

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: PAGO DE BONOS A POBLACIONES INDÍGENAS NO DEBE INCREMENTAR CONTAGIOS POR COVID-19

- ***MIDIS y MINSA deben evaluar el impacto sanitario de la entrega de bonos en las comunidades nativas***

Ante el inicio del segundo tramo del pago de bonos a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, entre ellas a las poblaciones indígenas, la Defensoría del Pueblo demandó al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) garantizar que estos se realicen observando las medidas estrictas de bioseguridad y debidamente planificadas para evitar contagios y empeorar la propagación del COVID-19.

Es importante precisar que, durante el pago del primer tramo de los bonos económicos a los hogares indígenas, principalmente de las zonas amazónicas, la Defensoría del Pueblo advirtió dificultades como, la falta de protocolos adecuados para evitar riesgos de contagio, la insuficiente focalización a los hogares indígenas, la falta de coordinaciones previas con autoridades comunales y en algunos casos el incumplimiento de cronogramas de pago de las empresas transportadores de valores, entre otros.

En ese sentido, la institución requirió al Midis, que en coordinación con los ministerios de Cultura y de Salud, se adopten las medidas correspondientes para subsanar cualquier dificultad presentada anteriormente en el pago de los bonos a las poblaciones indígenas y evitar que esta acción constituya un riesgo de contagio.

Cabe recordar que, actualmente las comunidades indígenas están atravesando una crisis sanitaria sin precedentes por el incremento exponencial de casos COVID-19 en sus territorios. Asimismo, ante la falta de un sistema de salud que responda eficientemente a la pandemia, muchos de sus integrantes han perdido la vida o son afectados en su salud.

En esa línea, el 23 de julio último, la Defensoría del Pueblo demandó al Midis que, con la finalidad salvaguardar la vida y salud de las poblaciones indígenas, evalúe suspender la entrega de los bonos en aquellas zonas rurales con alto incremento de contagios o en aquellas zonas donde existe un alto riesgo epidemiológico, en coordinación estrecha con las autoridades regionales de salud, los gobiernos locales y las autoridades comunales para encontrar soluciones viables. Esta recomendación fue reiterada en reunión sostenida el 24 de julio con participación de representantes de dicho sector y funcionarios/as del Ministerio de Cultura.

Cabe añadir que, en los últimos días, la institución ha recibido diversas quejas de la sociedad civil sobre la grave situación sanitaria en la que se encuentran las comunidades nativas de Bagua y Condorcanqui por la falta de medidas de prevención y seguridad que no se habrían adoptado para evitar el contagio del COVID-19, así como la falta de coordinación con las autoridades locales e indígenas para realizar la



entrega de bonos y de subsidios de los programas sociales Pensión 65 y Juntos, razón por la que los recurrentes solicitaron que estas entregas sean suspendidas.

Frente a ello, en la última reunión convocada por la Defensoría del Pueblo con autoridades del Gobierno Regional de Amazonas, representantes de los ministerios de Salud, Cultura y otras autoridades locales, se exigió al representante de Pensión 65 cumplir con su deber de cooperación con la institución ante la falta de respuesta a las comunicaciones escritas remitidas por la institución en torno a la entrega de bonos en zonas rurales, ausencia de información sobre los protocolos específicos para estas medidas de asistencia, así como a proporcionar información respecto a la reprogramación de pagos en las comunidades de dichas provincias.

La Defensoría del Pueblo persistirá en la implementación de sus recomendaciones formuladas con la finalidad de garantizar los derechos de las poblaciones indígenas. Estas Fiestas Patrias, en que se celebra el 199° aniversario de la independencia del Perú, es momento que el Estado, en sus tres niveles de gobierno, renueve el compromiso para atender a los pueblos indígenas que históricamente han atravesado y atraviesan condiciones de desventaja social que, se ha acrecentado en la actual pandemia.

Lima, 29 de julio de 2020